



SAFONT AUDITORS ASSOCIATS, S.L.P.

INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. ESTRUCTURA LEGAL Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Safont Auditors Associats S.L.P. es una sociedad de auditoría española, constituida en septiembre de 2000. Sus estatutos fueron adaptados en tiempo y forma a las previsiones contenidas en la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales. La titularidad de las participaciones sociales en que se divide el capital social de la Sociedad, a fecha de cierre del presente informe, pertenece a cuatro socios, de los cuales, tres ejercen como auditores.

No existen entidades o personas vinculadas a nuestra Firma, en los términos a que se refiere el artículo 8 de la Ley 12/2010, de 30 de junio. *Safont Auditors Associats S.L.P.*, al igual que todos los auditores de cuentas y sociedades de auditoría que operan en España, está sometida a un sistema de supervisión pública, objetivo e independiente, regido por el INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda.

El sistema de supervisión pública tiene la responsabilidad última sobre:

- a) La autorización e inscripción en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas de los auditores.
- b) La adopción de normas en materia de ética profesional y control de calidad interno, en la actividad de auditoría, así como la supervisión de su adecuado cumplimiento.
- c) La formación continuada de los auditores de cuentas.
- d) El control de calidad, sistemas de investigación y régimen disciplinario corresponde al INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS, además de las funciones que legalmente tiene atribuidas, el control de la actividad de auditoría de cuentas que será realizado por oficio, así como el ejercicio de la potestad disciplinaria de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría de cuentas.

El INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS gestiona también el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, en el que está inscrita *Safont Auditors Associats, S.L.P.*, así mismo sus socios auditores.

2. GOBIERNO CORPORATIVO

Al igual que en cualquier otra Sociedad de responsabilidad limitada, el máximo órgano de decisión, es la Asamblea de Socios.

No obstante, aquellas decisiones que no requieran aprobación por dicha Asamblea, corresponden al Administrador Único de la Sociedad: *D. Ramón Safont Culleré*.

3. NUESTRO SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

Nuestra política está basada en la Norma Técnica de Auditoría sobre control de calidad, aplicable a las firmas que realizan auditorías legales y trabajos de similar naturaleza. Esta política y sus procedimientos asociados se han diseñado con el objetivo de proporcionar “confianza, credibilidad e integridad” y como base, que permita cumplir las normas, así como los requisitos regulatorios y legales aplicables, y emitir los informes adecuados según las circunstancias.

Se han adaptado sistemas de control de calidad diseñados para cumplir con las normas de auditoría emitidas por el regulador nacional, en particular por el INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (ICAC).

En la realización de los trabajos, la responsabilidad de la gestión de riesgos y el control de la calidad recae en última instancia, en cada uno de los socios y empleados. Dicha responsabilidad exige que comprendan nuestra política y procedimientos asociados para llevar a cabo sus actividades diarias. Esta política refleja elementos, de control de calidad, individuales para ayudar a nuestros socios y empleados a actuar con integridad y objetividad, realizar su trabajo con diligencia y cumplir con las leyes, regulaciones y normas profesionales aplicables.

El sistema de control de calidad aplicable comprende los siguientes elementos principales:

- 1- Responsabilidad de la dirección con respecto a la calidad
- 2- Estrictas normas éticas
- 3- Sólida gestión del personal
- 4- Sólidos procedimientos de aceptación y reevaluación de clientes y trabajos
- 5- Procesos que logren una ejecución efectiva del trabajo
- 6- Actividades de supervisión

3.1. Responsabilidad de la dirección con respecto a la calidad

En los apartados siguientes se detallan algunas de las medidas adoptadas para garantizar los trabajos de *Safont Auditors Associats S.L.P.*

3.2. Estrictas normas éticas

Nuestra firma cumple los requisitos legales éticos y profesionales que le son aplicables mediante una serie de mecanismos, incluida la adopción de procedimientos y política clara en esta área y la promulgación de un Código de Conducta.

Nuestro Código de Conducta define las normas de conducta ética que exigimos en nuestra firma y a nuestros profesionales. En este Código se hace hincapié en el hecho de

que cada socio y empleado es personalmente responsable del cumplimiento de las normas legales, profesionales y éticas aplicables a su función principal y a su nivel de responsabilidad.

Este Código incorpora disposiciones que exigen que los profesionales de *Safont Auditors Associats S.L.P.*

- Cumplan todas la leyes, regulaciones y políticas de *Safont Auditors Associats* aplicables
- Comuniquen cualquier acto ilegal cometido por personal de *Safont Auditors Associats*, clientes u otras partes relacionadas
- Comuniquen cualquier incumplimiento de las políticas de gestión de riesgos por parte de los profesionales
- Mantengan los niveles más elevados en cuanto a confidencialidad de la información de los clientes
- No ofrezcan, prometan, realicen, soliciten o acepten sobornos (ni directa, ni a través de un intermediario)

Nuestra firma opera con política y procedimientos rigurosos para garantizar que nuestros socios y empleados no tengan intereses financieros ni relaciones que estén prohibidas con nuestros clientes de auditoría, su equipo de dirección, consejeros o propietarios significativos de los mismos. Esta política y sus procedimientos están supervisados por el socio Administrador Único de la Sociedad.

3.3. Sólida gestión del personal

Como hemos dicho anteriormente, uno de los factores clave de la calidad es garantizar que asignamos en cada trabajo, el personal y socio responsable del encargo adecuados.

Nuestro sistema de gestión del personal incluye entre otras las siguientes áreas:

1. Selección y contratación
2. Desarrollo y formación
3. Acreditaciones y licencias
4. Asignación de trabajos
5. Supervisión
6. Evaluación y retribución del desempeño
7. Incorporación y promoción de socio

3.3.1. Selección y contratación

Todos los candidatos que optan a incorporarse a nuestra firma han de pasar por un proceso de selección adaptado a la posición. Al incorporarse a la firma, el personal tiene que realizar unos programas de formación en distintas áreas, entre las que se incluye ética e independencia, así como otros módulos de formación relacionados con su puesto

de trabajo.

3.3.2. Desarrollo y formación

Nuestra política exige que nuestros profesionales mantengan su competencia técnica y cumplan los requerimientos de desarrollo profesionales y regulatorios aplicables y esto queda plasmado en un número de horas de formación mínima por año.

En lo relativo a la formación continua, brindamos oportunidades para ayudar a nuestros profesionales a cumplir sus objetivos de desarrollo en la firma. Se proporciona formación técnica y formación en habilidades de gestión en función de las necesidades de cada profesional y de los objetivos acordados. En la función de auditoría, la formación técnica es obligatoria y se realiza mediante cursos.

3.3.3. Acreditaciones y licencias

La política y procedimientos de nuestra firma están diseñados para garantizar que las personas responsables de firmar los informes de auditorías estén en posesión de la correspondiente inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). Adicionalmente, se supervisa que se cumplan los requisitos de formación continua que establece la normativa vigente en materia de auditoría. Por otro lado, hemos implantado un proceso de acreditación interno tendente a asegurar que los profesionales mantienen su competencia técnica en los diferentes campos de la contabilidad y auditoría.

3.3.4. Asignación de trabajos

La asignación de nuestros profesionales a los distintos trabajos depende de distintos factores, tales como sus habilidades, la experiencia sectorial y profesional pertinente y la naturaleza del trabajo asignado.

El responsable de la función lidera el proceso de asignación de los socios a los distintos encargos. El socio responsable del encargo debe garantizar que su equipo de trabajo dispone de los recursos y habilidades necesarios.

3.3.5. Evaluación y retribución del desempeño

Todos los socios y el resto de profesionales, son objeto de evaluaciones anuales de desempeño y fijación de objetivos realizadas por socios que conocen el trabajo realizado por el profesional. La evaluación de cada profesional se realiza en base a la consecución de los objetivos acordados, a sus competencias, a su comportamiento y al cumplimiento de los valores de *Safont Auditors Associats*.

Las competencias y comportamientos que se valoran son, entre otros, compromisos con la calidad, profesionalidad, conocimiento técnico, responsabilidad, enfoque comercial y estratégico, liderazgo y desarrollo personal, aprendizaje continuo y capacidad para crear

relaciones y para ofrecer nuestros servicios. La evaluación de la calidad se basa en una serie de parámetros, incluidos los resultados de revisiones regulatorias externas, la finalización en los plazos previstos de la formación y el resultado de inspecciones externas.

3.4. Sólidos procedimientos de aceptación y reevaluación de clientes y trabajos

Hemos establecido políticas y procedimientos para decidir si aceptar o continuar una relación con un cliente

Antes de aceptar un trabajo de auditoría, el socio responsable del trabajo realiza la evaluación del mismo y completa el documento de aceptación de trabajos de auditoría.

Durante el proceso de evaluación se consideran diversos factores, tales como la integridad de la dirección y los propietarios, y la competencia del equipo de gestión financiera del cliente. Dependiendo de la valoración global de riesgos realizada, si procede, deberán introducirse salvaguardas adicionales en nuestros procesos de auditoría para ayudar a mitigar los factores de riesgo identificados.

3.5. Procesos que logren una ejecución efectiva del trabajo

La efectividad de los controles de calidad resulta fundamental para nuestros servicios profesionales. Estos controles están incorporados en todos los procesos estándares de trabajo realizados por la firma. Dichos controles de calidad incluyen una política y unas directrices que ayudan a garantizar que el trabajo realizado por el equipo, cumplan las normas profesionales y requerimientos regulatorios aplicables y normas internas sobre calidad. Sin embargo, el socio que realiza el trabajo es responsable, en última instancia, de la calidad de sus trabajos.

3.5.1. Metodología de auditoría

Nuestra metodología de auditoría se desarrolla en las siguientes fases:

- _ Planificación:
 - Llevar a cabo procedimientos de identificación de riesgos y evaluación de dichos riesgos
 - Determinar el estrategia de auditoría
 - Determinar el enfoque de auditoría previsto

- _ Evaluación de control interno:
 - Entender las actividades de contabilidad y preparación de información financiera
 - Evaluar el diseño e implementación de controles seleccionados
 - Someter a prueba la efectividad operativa de controles seleccionados
 - Evaluar el riesgo de control interno y el riesgo de que se produzcan errores

significativos en la información financiera.

_ Pruebas sustantivas:

- Planificar los procedimientos sustantivos
- Llevar a cabo los procedimientos sustantivos
- Considerar si la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada

_ Finalización:

- Llevar a cabo procedimientos de finalización
- Llevar a cabo un evaluación global
- Formarse una opinión de auditoría
- Comunicar a los responsables del gobierno corporativo nuestras responsabilidades en virtud de las normas de auditoría aplicables, un resumen del alcance y el calendario previstos de la auditoría y las conclusiones significativas de la auditoría.

La metodología de auditoría de Safont Auditors Associats contempla la identificación y evaluación de controles manuales y exige que cuando se considere necesario, los equipos de trabajo de auditoría cuenten con el apoyo e involucración de profesionales con la suficiente experiencia y conocimientos en tecnologías de la información y otras especialidades. La metodología incluye también procedimientos cuyo objetivo es identificar, evaluar y responder al riesgo de errores materiales derivados del fraude. En este sentido se enfatiza la importancia, para los equipos de trabajo, de mantener una actitud de razonable escepticismo profesional a lo largo de todo el proceso de auditoría.

Nuestro proceso de auditoría está estructurado de forma que requiere una participación y liderazgo significativos por parte del socio responsable del encargo, quien es responsable de garantizar que el trabajo se planifica de manera adecuada; que se identifican todos los riesgos significativos y que se han alcanzado las conclusiones y juicios de valor apropiados. Esta labor requerirá dirigir las reuniones de planificación; revisar la documentación principal de auditoría, especialmente los papeles de trabajo de auditoría, que abarcan riesgos significativos, los principales juicios de valor en materia de auditoría, y ser responsable del informe final de auditoría.

3.6. Actividades de supervisión

3.6.1. Supervisión, revisión y soporte del equipo de trabajo

Los socios responsables del encargo asesoran a los principales miembros del equipo de auditoría con respecto a su trabajo y sus responsabilidades.

Participan en reuniones con el fin de informar al equipo de la naturaleza del negocio, los riesgos, y los posibles problemas de la Entidad, así como el enfoque detallado de la auditoría. Esta información se comunicará a través de reuniones de planificación y valoración de riesgos que se realizará con el equipo

La supervisión incluye el seguimiento del progreso del trabajo, la valoración sobre si el equipo dispone de tiempo para realizar su trabajo, entiende sus instrucciones y si llevan a cabo su trabajo con arreglo al plan de auditoría. Una parte fundamental de la supervisión es la revisión del trabajo realizado en los plazos necesarios para poder identificar y abordar cuestiones significativas, mediante un análisis por parte de los miembros de mayor categoría profesional del equipo o consultas externas al equipo en caso necesario, con el objeto de alcanzar las conclusiones adecuadas.

3.6.2. Consultas y diferencias de opinión

Se recomiendan las consultas internas con otros profesionales y en determinadas circunstancias, son obligatorias para abordar materias o asuntos complejos o discutidos.

Nuestra firma ha establecido protocolos para realizar consultas en torno a cuestiones de auditoría y contabilidad significativas que contemplan asimismo su documentación, así como los procedimientos para resolver las diferencias de opinión que puedan surgir en la resolución de las mismas o en el propio trabajo. Consultar a un miembro del equipo de mayor responsabilidad normalmente sirve para resolver dichas diferencias. En otras circunstancias, es posible que la cuestión deba plantearse a través de la cadena de responsabilidad para que sea resuelta por técnicos especializados en la materia.

Las conclusiones alcanzadas en cualquier proceso de los descritos anteriormente deben documentarse adecuadamente.

3.6.3. Revisión del control de la calidad del trabajo

Es necesario que se nombre a un socio revisor del control de la calidad del trabajo para las auditorías de las entidades de interés público significativas, así como para los trabajos identificados como de alto riesgo. Los revisores son independientes de los equipos de trabajo, y no tienen responsabilidades con respecto al trabajo, a excepción de las responsabilidades relativas a una revisión objetiva de los estados financieros o cuentas anuales y de determinada documentación de auditoría seleccionada. Se encargan de revisar determinada documentación soporte, las comunicaciones con los clientes, la idoneidad de los estados financieros y la información a incluir en los mismos, así como las principales conclusiones del equipo de trabajo con respecto a la auditoría.

Para que su revisión se considere finalizada deberán resolverse todas las cuestiones

significativas planteadas antes de que se emita la opinión de auditoría.

3.6.4. Presentación de informes a clientes

Los informes que elaboramos y presentamos a clientes son el principal resultado en que ha de reflejarse la calidad del trabajo de auditoría de nuestra firma.

El formato y el contenido de la opinión de auditoría vienen determinados en gran medida por las normas de auditoría e incluyen una opinión sobre la imagen fiel que presentan los estados financieros. En los casos en que se incorpora una excepción o salvedad en la opinión, los equipos de trabajo, en su caso, recaban la opinión del socio responsable del control de calidad.

Todas las opiniones de auditoría son el resultado de la labor efectuada por el socio responsable del encargo que participa en el trabajo realizado por el equipo de auditoría y lo revisa. Todas las opiniones de auditoría sobre las cuentas anuales de cantidades de interés público deben acordarse con el socio revisor del control de calidad. Por otro lado en la formación proporcionada a los profesionales, se hace hincapié en la importancia de garantizar que todas las cuestiones relevantes se hayan aclarado antes de firmar la opinión de auditoría.

3.6.5. Actividades de seguimiento

3.6.5.1. Seguimiento interno

Los componentes principales del programa son revisiones, funcionales de trabajo y revisiones del proceso de gestión de riesgos. Estas revisiones se llevan a cabo anualmente. Entre los componentes se incluyen:

- Un alcance mínimo que suponga que cada socio sea revisado al menos, una vez cada tres años.
- Revisiones de los controles funcionales y generales, incluida la independencia, la aceptación y continuación de clientes, evaluaciones de personal, requerimientos de formación profesional continua, cumplimiento, acreditaciones y retenciones de documentos.
- Presentación de los resultados de la revisión a la dirección.
- Planes de acción detallados para todas las cuestiones significativas que surjan y que estén sujetas a una revisión de supervisión continua

En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, nuestro seguimiento interno no identificó ninguna cuestión que tenga un impacto material en la prestación de

servicios profesionales. Al igual que la mayoría de entidades con programas de revisión de calidad, identificamos áreas en las que debemos continuar mejorando y divulgamos nuestras conclusiones a nuestros profesionales a través de comunicaciones escritas, herramientas de formación interna y reuniones periódicas de socios, gerentes y personal. Estas áreas también se tienen en consideración en los programas de inspección posteriores para valorar así el nivel necesario de mejora continua

3.6.5.2. Seguimiento externo

Nuestra firma es objeto de inspecciones periódicas que lleva a cabo el INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS, de conformidad con la legislación de auditoría española.

4. POLITICA Y PROCESOS PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA

4.1. Información general

Para garantizar nuestra independencia, nuestros socios y profesionales asignados a cada trabajo no deben tener intereses financieros prohibidos ni relaciones que estén prohibidas con nuestros clientes de auditoría, su equipo de dirección, consejeros o propietarios significativos.

Nuestra firma ha adoptado la normativa legal española en vigor, incluyendo áreas como independencia personal, relaciones con antiguos empleados, rotación de socios y aprobación de servicios de auditoría y otros servicios distintos a auditoría.

Los profesionales están sujetos a una política disciplinaria de independencia en caso de incumplimiento de la política de independencia de la firma, incluida la independencia personal y la finalización oportuna de la formación y las confirmaciones de independencia.

4.2. Independencia personal

Los profesionales son los responsables de plantear las consultas apropiadas para garantizar que no disponen de intereses financieros personales que estén prohibidos.

4.3. Formación y confirmaciones

Todos los socios y profesionales que presten servicios a clientes están obligados a recibir formación anual en materia de independencia y deben confirmar su independencia. Todos los socios y profesionales que presten servicios a clientes firman una confirmación en el momento en el que empiezan a trabajar en la firma y una vez al año, a partir de entonces. Asimismo, la confirmación se utiliza para

demostrar el cumplimiento y el entendimiento de la política de independencia de la firma por parte de cada profesional.

4.4. Rotación de socios de auditoría

Todos los socios de auditoría están sujetos a obligaciones de rotación que limiten el número de años durante los que puedan prestar servicios de auditoría a una entidad de interés público. Nuestra política se ha redactado para cumplir con los distintos requerimientos regulatorios aplicables.

4.5. Servicios distintos de los de auditoría

Contamos con política y procedimientos dirigidos a restringir el alcance de servicios distintos de auditoría que pueden prestarse a los clientes de auditoría. Es necesario que el socio valore las amenazas derivadas de ofrecer servicios diferentes a los de auditoría y las salvaguardas disponibles para abordar dichas amenazas, así como de identificar las restricciones establecidas por la Ley de Auditoría, evitando de esta forma, la prestación de servicios no permitidos a clientes de auditoría.

4.6. Conflictos de interés

Es posible que los conflictos de interés nos impidan aceptar un cliente o un trabajo.

5. REMUNERACIÓN A SOCIOS

Los socios de *Safont Auditors Associats S.L.P.*, están contratados por esta entidad como profesionales y su retribución es una cantidad fija, pudiendo tener derecho a una participación variable dependiendo de los resultados obtenidos por la firma y de la consecución de objetivos individuales y colectivos.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Importancia de los trabajos de auditoría legal en el total de nuestra actividad.

La Octava Directiva de la Unión Europea, exige que se proporcione información financiera que muestre la importancia de los trabajos de auditoría legal en relación con el total de los resultados de la firma de auditoría. A continuación se incluye el desglose de los ingresos de *Safont Auditors Associats S.L.P.*, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010:

Ingresos por trabajos de auditoría legal.....	185.137,87 €
Ingresos por otros servicios de auditoría y relacionados.....	8.322,22 €

Importe neto de la cifra de negocio.....193.460,09 €

7. DECLARACIÓN DEL ADMINISTRADOR ÚNICO SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES DE LA CALIDAD DE LA INDEPENDENCIA

Las medidas y procedimientos que sirven de base para el sistema de gestión de la calidad en *Safont Auditors Associats, S.L.P.*, detalladas en este informe, tienen como objetivo proporcionar un nivel razonable de garantía en cuanto que las auditorías legales realizadas por nuestra firma cumplen las regulaciones y legislaciones pertinentes. El Administrador Único ha considerado el diseño y funcionamiento de los sistemas de gestión de la calidad según lo descrito en este informe y también las conclusiones de los distintos programas de cumplimiento establecido por la firma.

Por todo esto, el Administrador Único, tiene la capacidad de constatar, con un nivel razonable de garantía, que los sistemas de control de calidad de *Safont Auditors Associats, S.L.P.*, ha operado de forma efectiva durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

Adicionalmente, el Administrador Único confirma que se ha realizado una revisión interna del cumplimiento en materia de independencia

8. DETALLE DE LAS ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO

Aura, S.A. de seguros

Instituto Sanitario, S.A. de seguros

Cooperativa de Bellcaire D'Urgell, SCCL